

PROPUESTA

Copacabana, marzo de 2023

Doctor:

HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO

Alcalde Municipal

Carrera 50 No. 50-15

Copacabana, Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta.

Cordial saludo.

Respetado doctor, a continuación, relaciono la propuesta para el contrato de prestación de servicios de apoyo, para el desarrollo del objeto contractual:

"Prestación de servicios para la operación, capacitación y mantenimiento de maquinaria pesada, apoyando a la secretaria de infraestructura en el desarrollo de los proyectos necesarios garantizando que las intervenciones que se hagan con estos equipos sean técnicamente las adecuadas que adelante la secretaría en cumplimiento del plan de acción para la vigencia fiscal 2022; materializado el cumplimiento de los fines estatales del plan de desarrollo 2020-23 "Copacabana con seguridad"

Actividades específicas a desarrollar:

ÍTEM	ACTIVIDADES A CONTRATAR	RESULTADOS A ENTREGAR (Deben ser medibles)
1.	1) Apoyo en el manejo, operación y manipulación de los equipos que son propiedad del municipio (Excavadora 3120 Retro cargadora 416E y demás maquinarias).	Acompañamiento en las actividades encaminadas al mantenimiento de la maquinaria amarilla del municipio en pro de su funcionamiento.
2.	2) Apoyar el desarrollo de actividades tales como: corte de taludes, nivelaciones de terreno, cargue de materiales y remoción de escombros entre otros.	Apoyo en las actividades programadas por la secretaría de infraestructura que requiera operación de la maquinaria.
3.	3) Apoyo en las actividades direccionadas para la prevención y atención de emergencias direccionadas por Gestión del Riesgo Municipal, en las zonas de difícil acceso para garantizar la seguridad de la población.	Apoyo en las intervenciones necesarias, para garantizar la seguridad de la comunidad en acontecimiento que generen riesgo.
4.	4) Actividades que se deben desarrollar según directrices impartidas por la Administración	Acompañamiento de las actividades designadas por el secretario, en función del cumplimiento de las

	municipal y conforme al manual de manejo de la respectiva maquinaria.	responsabilidades.
5.	5) capacitación técnica y orientación en operación en mantenimiento le equipo pesado y maquinaria amarilla.	Apoyo con capacitaciones al personal operativo para el cuidado de la maquinaria.
6.	6) Apoyar a la secretaria de infraestructura en las actividades cuya ejecución, sea solicitada por el interventor, tendientes a garantizar la ejecución y las mismas que correspondan al cumplimiento del objeto contractual	Acompañamiento en las actividades delegadas por la secretaria.
7.	7) Apoyar el desarrollo de los proyectos inscritos en el banco de Programas y Proyectos del Municipio con toda diligencia y siguiendo las recomendaciones presentadas por el interventor del contrato.	Cumplimiento de los deberes propuesto para el cumplimiento de resultados.
8.	8) Cumplir con los principios y programas del Sistema de Gestión de calidad, Código del buen Gobierno y Código de integridad del Municipio.	Contribuir con la buena prestación de servicios y atención a la comunidad, haciendo hincapié en la imagen del municipio.

Resultados generales:

- Informe ejecutivo (técnico, administrativo y financiero) en el apoyo de la interventoría para los avances de obra, con el respectivo registro fotográfico.
- Generar las solicitudes de pago de los contratos de responsabilidad de la secretaria de infraestructura en los formatos de calidad preestablecidos por la administración Municipal para tal fin.
- Respuesta oportuna de las solicitudes que son de competencia de la secretaria de Infraestructura y le sean asignadas por el Secretario de Despacho.
- Entregar el informe de actividades realizadas, vencido el mes o periodo respectivo al Secretario de Infraestructura o al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato.
- Presentar recomendaciones de corto, mediano y largo plazo y conclusiones tendientes al mejoramiento de las actividades y mejor ejecución del contrato cuando a ello haya lugar.

- El contratista entregara para cada pago una relación detallada de las actividades realizadas durante el periodo objeto de pago con evidencias físicas y magnéticas, requisito indispensable para proceder al pago, sin el cumplimiento del mismo no será procedente que se autorice el pago respectivo. Igualmente será indispensable que para el momento del pago se encuentre al día en el pago de la Seguridad Social Integral, ARL y demás que corresponda de acuerdo a ley.

Plazo Para Realizar Las Actividades: 8 meses contados a partir de la firma del acta de inicio

Lugar de ejecución: Municipio de Copacabana.

Valor estimado del contrato: Se determina como valor del contrato la suma de (\$20.00.000) **VEINTE MILLONES DE PESOS**

Cordialmente



ROMAN DARIO BURITICA RESTREPO
CC 3.362.116

